



Meritocracia

¿La única llave de entrada para la carrera profesional docente?

Ph D. Martha Remedios Rivas
González
Universidad Pedagógica de Durango

31

Resumen

En este trabajo se analiza el proceso de instauración de la racionalidad meritocrática como la única llave de entrada a la carrera profesional docente en la educación básica en México, bajo el supuesto de que la reforma administrativo-laboral ejecutada en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), representa la concreción de un nuevo régimen de gobierno que se ha generado mediante el establecimiento de los dispositivos institucionales de producción de la subjetividad que involucran de modo directo las formas de contratación de los docentes, más allá de la reformulación de los “cómo” en el ente educativo, discursos que mantienen una continuidad enunciativa desde la década de los noventa, antes del proceso de cancelación de la “mal llamada, reforma educativa”, por la 4T, y el advenimiento de la Nueva Escuela Mexicana.

Mediante una metodología cualitativa, a partir de la revisión de algunos documentos oficiales producidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) que definen cuál es el nuevo rol docente y cómo debe

planteamiento de Silvia Mariela Grinberg (2008, p. 19) ¿Cuál es el conjunto de prácticas discursivas que se establecen como un horizonte de la verdad o, más aún, como racionalidad en el gobierno de la conducta en nuestras sociedades, definiendo un nuevo territorio para la educación y para las escuelas (Grinberg, 2008, p. 19) y para los docentes.

En la primera sección se expone el marco contextual que sitúa al Estado competitivo como génesis del dispositivo de aprendizaje, en un segundo apartado se tratan las reformas educativas como disposición para la institución de un nuevo orden educativo: la meritocracia en la carrera docente y en la tercer parte se aborda la constitución del sujeto neoliberal. Finalmente, se exponen algunas conclusiones y algunas ventanas de oportunidad para continuar la reflexión.

Palabras clave: meritocracia, carrera profesional docente, educación obligatoria, México.

Abstract:

This paper analyzes the process of establishing meritocratic rationality as the only key to enter the professional teaching career in basic education in Mexico, under the assumption that the administrative-labor reform carried out in the six-year term of Enrique Peña Nieto (2012-2018), represents the concretion of a new governance regime that has been generated through the establishment of institutional devices for the production of subjectivity that directly involve the forms of hiring teachers, beyond the reformulation of the “how” in the educational entity, discourses that maintain an enunciative continuity since the nineties, before the cancellation process of the “misnamed, educational reform”, by the 4T, and the advent of the New Mexican School.

Through a qualitative methodology, from the review of some official documents produced by the Ministry of Public Education (SEP) that define what is the new teaching role and how to enter the teaching, we try to respond considering the approach of Silvia Mariela Grinberg (2008, p.19) What is the set of discursive practices that are established as a horizon of truth or, moreover, as a rationality in the governance of behavior in our societies, defining a new territory for education and for the schools (Grinberg, 2008, p.19) and for teachers.

In the first section the contextual framework that places the competitive State as the genesis of the learning device is exposed, in a second section the educational reforms are treated as a disposition for the institution of a new educational order: the meritocracy in the teaching career and in the third part deals with the constitution of the neoliberal subject. Finally, some conclusions and some windows of opportunity to continue the reflection are exposed.

Keywords: meritocracy, professional teaching career, compulsory education, México.

Introducción.

En México, la indagación sobre la meritocracia es un tema de estudio principalmente considerado a partir de la reformulación de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la publicación de las leyes secundarias: Ley General del Servicio Profesional Docente (LGDSPD, 2013). La investigación desarrollada en esta línea aborda la meritocracia en relación con diversas temáticas: las expectativas de la evaluación del desempeño docente (Elizarrás, 2015), con la evaluación docente, Backhoff (2018), políticas y cultura docente (Sime, 2012), con carreras docentes y desarrollo profesional (Cuenca, 2015), con aprendizaje de los alumnos (Estrada, 2019), con exámenes y examinación (Vain, 2016), entre otras indagaciones.

Algunos de los estudios permiten vislumbrar que la reforma educativa adquiere un carácter más político-laboral que académico curricular, pues es una manera en que el Estado mexicano atiende los desafíos y retos que le plantean los organismos internacionales, mediante los compromisos signados en las conferencias mundiales y las cumbres regionales, que instan a atender los cambios societales, bajo un avasallador discurso dominante de calidad educativa y competitividad promovidos por la OCDE, BM, BID, FMI, entre otros, ... que marcan la lógica de buena parte de las agendas educativas latinoamericanas, donde la educación no es el objeto per se de atención, sino que constituye un instrumento, a su vez, al servicio de otras políticas

... La presencia y poder de estos de estos organismos neoliberales no es causal. Tiene que ver con lo que Max Weber podría haber denominado como una afinidad electiva entre gobiernos neoliberales y organismos internacionales promoviendo políticas neo-

liberales (Torres y Puigrós, 1996; Rhoads, 2003, citado por Martínez, 2005, p. 10).

(empleo, políticas sociales, medioambientales). Las bases que cimentan la implementación de un nuevo régimen de gobierno que critica y denosta aquello que se denomina el viejo sistema educativo, caracterizado como rígido, bancario, burocrático e ineficiente; y seguidamente, introducen las ideas de innovación, técnica, flexibilidad, participación, democratización, cooperación, calidad y evaluación como ejes de aquello que debe ser ahora educación ...la emergencia de regímenes particulares de verdad concernientes a la conducción de la conducta, modos de hablar sobre la verdad, personas autorizadas para decir verdades, modalidades para decretar la verdad y los costos de hacerlo. Se trata de la invención de dispositivos y aparatos particulares de ejercicio del poder y de intervenir en problemas particulares (Rose, 1999:19, citado por Grinberg, 2008, pp. 19 y 20). ¿Este nuevo régimen de verdad a raíz de qué se ha gestado?

Las bases de la implementación de un nuevo régimen de gobierno que critica y denosta aquello que se denomina el viejo sistema educativo, caracterizado como rígido, bancario, burocrático e ineficiente; y seguidamente, introducen las ideas de innovación, técnica, flexibilidad, participación, democratización, cooperación, calidad y evaluación como ejes de aquello que debe ser ahora educación ...la emergencia de regímenes particulares de verdad concernientes a la conducción de la conducta, modos de hablar sobre la verdad, personas autorizadas para decir verdades, modalidades para decretar la verdad y los costos de hacerlo. Se trata de la invención de dispositivos y aparatos particulares de ejercicio del poder y de intervenir en problemas particulares (Rose, 1999:19, citado por Grinberg, 2008, pp. 19 y 20). ¿Este nuevo régimen de verdad a raíz de qué se ha gestado?

Contexto. El Estado competitivo y el dispositivo de aprendizaje.

El advenimiento del tercer milenio, llegó acompañado de la globalización económica, de la revolución tecnológica, del desarrollo vertiginoso del conocimiento y como denominador común se instaló como constante, la incertidumbre en todo sentido, hasta de la vida misma –debido a la pandemia por COVID 19-, todo se volvió líquido, volátil, sin valores sólidos, cambios

rápidos, con vínculos humanos desechables, hasta el saber, donde toda la realidad humana parece ir adquiriendo imagen apocalíptica.

En los años noventa empezó a ser perceptible que el mundo estaba cambiando, crisis, crisis, crisis era la palabra favorita para explicar el advenimiento del cambio, no sólo se hablaba de crisis económica, ambiental, política, sino también de crisis de valores, y por ende de crisis educativa, tal que se le llegó a considerar a la década de los ochenta como la década perdida.

La crisis de gobernabilidad de las sociedades industriales avanzadas requirió de respuestas eficaces e innovadoras, como el proceso intenso de innovación financiera, la descentralización productiva, la deslocalización, la reconversión de la actividad productiva en actividad puramente comercial y la propia transformación del Estado. Éste pasa de ser un Estado desmercantilizador a ser mercantilizador, e incluso remercantilizador (por privatizador) de lo social. Ello confirma la definición que Cerny (2000), Hirsch (2001) y Jessop y Sum (2005) le dieron, al denominarlo “Estado competitivo”, interpretándolo como, el Estado gerencial del capitalismo neoliberal o capitalismo financiero cosmopolita (Brunet y Moral, 2017)

El “Estado competitivo” es un tipo de Estado que ha dejado de ser protector para devenir monetarista y empresarializador, debido a que tiene como principal misión actuar en el mercado; definible como natural, inevitable e implacable. El objetivo de esta forma de dominación compleja es la innovación permanente (Brunet y Moral, 2017, p. 2 y 3).

Las cosas, las instituciones, los sujetos, nuestra vida en el mundo, ya no eran lo que fue y la cuestión, entonces, giraría en qué/ quiénes debíamos empezar a ser. Sobre la base de estos enunciados hemos asistido como protagonistas de primera fila a la configuración de un conjunto de nuevas prácticas, enunciaciones en donde nosotros, los sujetos que éramos, debíamos asumir el protagonismo y la responsabilidad del cambio y, principalmente, nosotros debíamos cambiar (Grinberg, 2008, pp. 13 y 14). Es evidente que, en el siglo XXI, el aprendizaje — como noción y como práctica — adquirió un lugar central en los discursos educativos. Nociones como ‘necesidades

básicas de aprendizaje', 'aprendizaje permanente', 'sociedad del aprendizaje', 'ciudad educativa', 'educación permanente', entre otras, aparecen con frecuencia refiriendo la necesidad de disponer todos los escenarios sociales y personales para que cada individuo, sujeto de su aprendizaje, adquiera las competencias y habilidades necesarias para 'aprender a aprender' y, así, 'aprender a lo largo de vida' (Marín-Díaz, 2015, p.179).

que el aprendizaje se ha convertido en un asunto tanto de gobierno como de autogobierno (citando a Delanty, 2003; cf. Edwards, 2002; Edwards y Nicoll, 2004; Fejes, 2005), que dan forma a una nueva forma de educacionalización en el siglo XXI y crea una nueva gramática escolar como parte de un nuevo régimen de gubernamentalización en el ejercicio del poder sobre los individuos, en este caso, los alumnos y los docentes como aprendices permanentes y *cautivos*².

Delegar, distribuir responsabilidades, acordar, sentar a los alumnos en círculo, son todas prácticas -discursivas y no discursivas- que en el decenio de los noventa van a aparecer en estos relatos... (Grinberg, 2008, p. 57), modernizar, desconcentrar, descentralizar, calidad educativa, eficiencia, eficacia, equidad, democracia, competitividad, evaluación, competencias, estándares, desarrollo tecnológico, habilidades básicas, entre otras.

Por ende,...el aprendizaje puede ser leído como una estrategia para la conducción de las conductas de individuos que se consideran a sí mismos agentes autónomos y empresarios de sí, FreeLancer: individuos dispuestos a transformarse y a incrementar su capital para alcanzar el ascenso social y profesional, en un mundo regido por la economía general de mercado (Marín-Díaz, 2015, p. 172).

Construcciones de sentido que crean realidades y modifican la forma de ejercer el poder, por lo que Marín-Díaz (2015), Simons y Masschelein (2013), coinciden en que tales expresiones forman parte de la constitución de lo que se denomina: *dispositivo de aprendizaje*¹, que para éste último tiene su origen a finales de los años sesenta cuando hubo un considerable interés en el desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento y economía del conocimiento.

Así la escuela se convirtió en una sociedad educativa donde todos tienen la responsabilidad de aprender y,... La educación se volvió el escenario para adquirir tales aprendizajes de autoconducción de la propia vida: la educación se encuentra más cerca de la acción de dirigir o conducir que de la acción de instruir o enseñar alguna cosa. En ese sentido, la educación enfocó su acción en la cualidad particular para aprender y en la adaptación de un medio en el cual cada individuo tendría la posibilidad de desarrollar aquello que trae como parte de su naturaleza. Características propias de la era las libertades, del momento de emergencia del gobierno liberal (Marín, 2015).

Este dispositivo necesita individuos para su funcionamiento. Requiere de la producción de "yos", con intereses y con capacidades de aprender y aprender a aprender para alcanzar la que se dibuja como una meta deseable para todos los seres humanos hoy: ser exitosos y felices (en el caso de la lectura de autoayuda que recupera técnicas y prácticas ancestrales de la felicidad que trata Marín-Díaz, 2015), o en la construcción engañosa de la libertad en la época postliberal (neoliberal) que promueve la competitividad y el emprendedurismo en

De ahí que el aprendizaje adquiere un gran peso en la estructuración y reestructuración del sistema educativo global, se origina la transfiguración del rol del docente que le exige dejar de ser un instructor que transmite conocimientos, para reconfigurarse en conductor, guía y facilitador del aprendizaje de conocimientos ante el avance vertiginoso del conocimiento.

¹Ambos sustentados en Simmons y Masschelein (2008 y 2013). ...el estudio de los dispositivos pedagógicos atendiendo a las formas que asume el gobierno de la conducta y la producción de subjetividad,...como relato que atraviesa y es atravesado por las múltiples esperanzas que una sociedad se hace y le hace a sus nuevas generaciones como promesa del llegar a ser "alguien" (Arendt, 1996a), los principios que se articulan como relato de la formación y de la acción pedagógica desde el punto de vista de la racionalidad... (Grinberg, 2008, p. 15).

²Palabra agregada por la autora del artículo.

Se va configurando una nueva realidad educativa, se fracturan los cimientos del “templo del saber” (la escuela), al imponer nuevas formas de ser y hacer de los docentes, los alumnos y del sistema escolar en general al imponerse las reglas del mercado en el funcionamiento de los sistemas educativos. Por lo tanto, es necesario re-educar y/o despedir para lograr el nuevo funcionamiento, y pensar en ingresar al sistema educativo “docentes idóneos” a partir de los procesos de evaluación docente.

¿El docente que no realiza prácticas de formador de aprendices conforme el nuevo dispositivo de aprendizaje impulsado por la política neoliberal es el considerado no idóneo para el sistema educativo actual? ¿El docente que no impulsa la competitividad no contribuye a la mejora de la calidad educativa, considerado como logro educativo? ¿El docente que no se somete a la evaluación punitiva? Ese parece ser el “no idóneo”.

Las reformas educativas, disposición para el establecimiento de un nuevo orden educativo: La meritocracia en la carrera docente.

El advenimiento de la racionalidad meritocrática tiene su génesis en el consenso global establecido por diversos actores sobre el cambio de funciones del Estado benefactor y protector hacia la constitución de un Estado competitivo que se cimienta en la imposición de un nuevo orden social, mediante la implementación de reformas en los sistemas educativos latinoamericanos.

En los últimos treinta años la profesión docente ha vivido un continuo reformismo que lo sitúa en una época turbulenta que amenaza profundamente su prestigio social, su profesionalidad, su identidad y su hacer, para ello se han implementado programas, se han firmado pactos y acuerdos para modernizar la educación, desconcentrar, descentralizar, federalizar hasta llegar a la creación de leyes de excepción destinadas al magisterio, mediante la estrategia impositiva del legalismo autoritario y despótico .

... las reformas docentes³ que están implementando Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú, países que fueron seleccionados por ser los únicos de la región que han introducido reformas docentes sistémicas en las últimas dos décadas, y en las que la meritocracia es un componente clave (BID, 2018, p. 11).

La segunda generación de regulaciones, que se inicia en el año 2000 con reformas a la carrera docente..., reconoce que los docentes deben ser personas altamente capacitadas y con un buen desempeño en el aula. Por lo tanto, estas nuevas carreras docentes se caracterizan por tener salarios diferenciados por niveles de desempeño, mecanismos de promoción horizontal (hacia funciones que permiten obtener mejoras económicas y seguir enseñando en el aula) y ascensos e incentivos basados en los resultados en evaluaciones de desempeño. En este grupo se encuentran países como Chile, Ecuador, México y Perú (Cuenca, 2015, citado por BID, 2018, p.p. 75 y 76).

En el año 2008 ya se advertía del advenimiento de un nuevo periodo o de una nueva fase de medición y evaluación de la calidad educativa en el plano internacional y latinoamericano,... este interés aparece centrado en la realización de diagnósticos provistos por las pruebas internacionales y regionales (Gallagos, 2008, p. 9)..., desaprovechando y desvalorando la investigación nacional, antesala para la instalación del discurso que sustenta las acciones meritocráticas en el ámbito de la evaluación docente, promovido principalmente por los emisarios del neoliberalismo: los organismos internacionales.

³Según un estudio reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), se pueden clasificar las carreras docentes en América Latina en dos generaciones de regulaciones. En la primera generación se reconoce a los profesores como trabajadores con derechos laborales amparados por el Estado. Las carreras docentes se caracterizan por la estabilidad laboral, las estructuras salariales basadas en sueldos básicos, las promociones verticales y los ascensos fundados en un enfoque credencialista que premia la antigüedad y la acumulación de certificaciones. En la segunda generación se reconoce que los puestos docentes deben ser ocupados por los profesionales mejor capacitados. Las carreras docentes se caracterizan por la pérdida de la estabilidad laboral, los ascensos y salarios establecidos según el nivel de desempeño, y las promociones horizontales (UNESCO; citado por BID, 2018, p. 11). En América Latina también hay carreras docentes que se ubican entre estas dos generaciones debido a que la profesión fue modificada parcialmente o bien las modificaciones solo afectan a los nuevos docentes, como ocurre en Colombia (BID, 2018, p. 76).

La OCDE (2011, p. 20), indica que como señal de su compromiso con los procesos de reforma, el gobierno mexicano estableció en 2008 la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) con el sindicato nacional de maestros, lo que permitió definir los temas centrales del Acuerdo de Cooperación con la OCDE (SEP, 2008). La finalidad del Acuerdo fue determinar no sólo los cambios de políticas que México necesitaba, sino también la forma de diseñar e implementar reformas de políticas con eficacia, tomando en cuenta las condiciones, las limitantes y las oportunidades locales.

El punto del Acuerdo del gobierno mexicano con la OCDE (2011), fue la elaboración de políticas y prácticas adecuadas para evaluar la calidad de escuelas y docentes, así como para vincular los resultados del aprendizaje a incentivos con el fin de fomentar una mejora continua. Lo anterior se corrobora en el documento propuesto por la presidencia de la república en el sexenio de Enrique Peña Nieto:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, apartado tres, denominado México con Educación de Calidad, que apunta que ... para mejorar la calidad educativa en el país, es necesario cambiar a un sistema de profesionalización de la carrera docente, la vía para lograrlo es fortaleciendo los procesos de formación inicial y selección de los docentes. La necesidad de contar con maestros, directores y supervisores mejor capacitados como la principal vía para mejorar la calidad de la educación (PND, 2013).

Desde la perspectiva del gobierno federal, el punto medular de la calidad educativa se encuentra en el mejoramiento de los resultados que los docentes obtienen al presentar las diversas pruebas estandarizadas, aplicadas tanto a sus alumnos como a los maestros mismos, (evaluación a través del INEE), ya que esto permitirá diagnosticar la capacitación adecuada para cada necesidad del profesor, para después hacer una selección para el ejercicio docente.

De acuerdo con Martínez Boom ((2004, citado por Vázquez Olivera, 2014, p. 60) las reformas de los países latinoamericanos se han organizado mediante cuatro ejes:

1)... la descentralización administrativa, bajo el argumento de mayor eficacia en la prestación de los servicios... ha in-

troducido mediante cambios en las legislaciones nuevas formas de control;

2)... la necesidad de articular calidad, competitividad y ciudadanía... para formar individuos que respondan a los códigos de la modernidad... para incrementar la productividad de las economías y la competitividad de las naciones;

3)... evaluar los resultados como elemento indispensable para comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad, y

4) transformaciones agrupadas en torno a la idea de profesionalización docente, con el propósito de estructurar la formación profesional bajo los parámetros de la acreditación y certificación de los programas y de una revisión a fondo de los estatutos docentes.

Lo anterior deja muy claro cómo México ha aplicado sin titubeos las políticas diseñadas por los organismos internacionales, el ejemplo más claro es el modelo sugerido por éstos, una muestra es: el proceso de movilización, análisis y aplicación eficaces del conocimiento. Heurística específica para un país, sugerido por la OCDE para México (Véase OCDE, 2011, p. 32 y 34).

En México, la irrupción y hegemonía del discurso de la calidad en educación tiene su principal manifiesto en la implementación del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB, 1992) durante el período salinista (1988-1994), en la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) y en el ingreso de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos⁴(OCDE). 1992 fue el año en que México da la bienvenida al discurso neoliberal y a la incursión de las prácticas del mercado en el ámbito educativo.

⁴En principio el pensamiento neoliberal tuvo especial repercusión en la economía occidental, considerando al Estado y a sus intervenciones como un obstáculo para el desarrollo económico y social de las poblaciones. La difusión de este pensamiento, a partir de los ochenta, se vio facilitada por las elecciones de opciones conservadoras y liberales en la mayoría de los países de la OCDE, y especialmente en Estados Unidos (con la elección del gobierno republicano, y presidido por R. Reagan), y en Gran Bretaña (con la elección del partido conservador liderado por M. Thatcher).

⁵SEP. (2011), Acuerdo 592.

Las preocupaciones educativas delineadas por los diversos organismos internacionales han fungido como correas de transmisión del pensamiento neoliberal hacia los países de la región latinoamericana, que sin titubear han aceptado las disposiciones para transitar de las políticas de cobertura de la educación primaria al impulso de políticas tendientes a promover la calidad de la educación.

El cambio categórico en la política educativa se hizo manifiesto a partir de la primer década del siglo XXI al enunciarse en el Marco de Acción de Dakar (abril, 2000) la responsabilidad y el compromiso de los países de continuar trabajando en los esfuerzos realizados en la década de los noventa (cobertura) y llegar al 2015 con una educación básica de calidad para todos los niños desde su nacimiento.

Para cumplir con los compromisos, los países de América Latina han implementado diversas reformas educativas que se supeditan también a motivaciones extra educativas como los imperativos de la competitividad económica y financiera planteada por el proceso de globalización económica, cuestión que colocó a la educación como el “único” mecanismo para el desarrollo económico, la modernización tecnológica y la competitividad internacional.

Como consecuencia, se establecieron nuevas leyes educativas con el propósito de extender los años de escolaridad e intentar garantizar las necesidades básicas de aprendizaje⁵, se diseñaron nuevos modelos educativos centrados en el aprendizaje², se definieron contenidos básicos de aprendizaje bajo el enfoque de competencias, se introdujeron cambios en las concepciones teórico-metodológicas y en los métodos de promoción del aprendizaje, se avanzó en el proceso de descentralización y federalización educativa, se plantearon nuevas formas de financiamiento al sistema educativo y los centros escolares, se estimuló la profesionalización del cuerpo docente y se crearon sistemas e institutos nacionales de evaluación y medición.

La idea fuerza promovida por la OCDE (2011, p. 82) de que el factor clave para mejorar el aprendizaje del alumno: es la calidad de la enseñanza, y que el docente es... el elemento clave para mejorar el aprendizaje del alumno, aseveración sostenida en las investigaciones realizadas por Manzi y Sclafani, 2010; OCDE, 2009b, muestran con claridad que la calidad de la enseñanza, y el desempeño individual de cada maestro,

es el factor que más influye el avance del alumno. Esta laberíntica afirmación, ha puesto en tela de juicio la efectividad de los profesores, a tal grado que se les ha llegado a considerar el problema central y principal de la deficiente calidad educativa y del bajo logro académico, al menos esto fue muy claro en caso mexicano, aduciendo a dos causas: el deficiente nivel de conocimientos y capacidades (derivada de la formación inicial), y la forma viciada de contratación de los maestros (corrupción).

La crítica a la deficiente formación inicial forma parte de una política educativa de orden externo que atiende vertientes del mundo laboral del magisterio que supone traerá como consecuencia el cambio en la cultura pedagógica, a decir de José Jimeno Sacristán (1997, 29), los programas políticos de reforma suelen ser una forma no siempre explicitada de intenciones y de prácticas... suelen emplear argumentos que atañen al funcionamiento interno como es el caso de la deficiente formación inicial de docentes para implementar políticas de orden externo, como lo es la carrera profesional docente. No son reformas que tocan la columna vertebral del funcionamiento del Estado, el resto de los ámbitos sigue funcionamiento de manera corrupta, clientelar y en orden de mediocridad en el desempeño, estas reformas son sectorizadas, sólo se dirigen al ámbito educativo⁶.

Impera de forma velada una ley que estipula que la evaluación profesionaliza y no la formación y la capacitación y la actualización, al menos así lo hace evidente la OCDE (2011, p. 83) al decir: La evaluación de los maestros mejora la práctica docente porque identifica a los maestros eficientes y a los que necesitan apoyo. La evaluación como instrumento para... Crear una planta laboral de educadores profesionales bien

⁶No existe por ejemplo una Ley del Servicio Profesional Político (LSPP) para ingresar a ser diputados o senadores en donde se estipule que ingresarán a tal función pública según un examen de ingreso, ni que se promoverán para llegar a senadores o gobernadores o presidentes si acreditan los exámenes de permanencia y si no se les dará de baja, en donde se estipule que tendrán menos vacaciones por que laboran hasta el mes de mayo y regresan en septiembre, cuando los trabajadores de la educación terminan su periodo laboral en el mes de junio, tampoco se les elaboran descuentos por no asistir, agarrarse a trancazos, tomar la tribuna, andar en desayunos en lujosos restaurantes en horario de trabajo y dormir en las cámaras, entre otras disparidades laborales.

calificada es central para que un país sea capaz de mejorar los resultados escolares de sus jóvenes (Manzi y Sclafani, 2010; OCDE, 2005)... y mejore la rendición de cuentas.

Por otra parte, el señalamiento gubernamental de la forma viciada de contratación de los docentes ha evidenciado que el rey está desnudo y enfermo, al desvelar la corrupción imperante tanto en el sistema educativo nacional, como en los sindicatos docentes, exhibe el clientelismo⁷, la corrupción y la resistencia de las culturas docentes a los discursos y mecanismos meritocráticos que constituyen la columna vertebral de la impuesta carrera docente, imponiendo un nuevo régimen de gobierno en el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de la profesión docente. La metodología, critica siempre lo viejo para imponer lo nuevo.

Hasta 2008, la asignación de plazas por recomendación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a la SEP es asignar plazas a los egresados de escuelas normales. En ese mismo año, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, se

llevó a cabo el primer concurso nacional basado en pruebas escritas⁸.

El examen escrito fue instituido e institucionalizado para fines de evaluación docente hace un poco más de diez años con la firma del pacto denominado: Alianza por la Calidad de la Educación (ACE, 2008)⁹ cuando se plantea la realización de exámenes para el otorgamiento de plazas como la principal solución para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Hasta el 2008 se realizaron evaluaciones a través de exámenes a los docentes y autoridades educativas (directores y supervisores escolares), así como a Asesores Técnico Pedagógicos (ATP's) como parte del programa de Carrera Magisterial¹⁰, con la firma de la ACE (2008) en el marco de la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas se implementó una evaluación para ingreso y promoción de docentes, directores, supervisores y autoridades educativas, denominado: Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, mediante el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes (ENCHD), instrumento estandarizado aprobado por el *Sistema Nacional de Evaluación de la Educación*.

⁷ El SNTE determinaba qué profesores recibían ascensos y manipulaba las evaluaciones docentes para que los miembros más leales del sindicato recibieran mayores incrementos salariales. Además, el SNTE tenía un control directo en el nombramiento de funcionarios en el sector de educación (Bruns y Luque, 2015; McEwan y Santibáñez, 2005, citado en Elacqua, Gregory, et al., 2018, p. 89).

⁸ Programa de inducción no existe. Acompañamiento por parte de un tutor por dos años. Evaluación diagnóstica en el primer año y de desempeño en el segundo año, con posibilidad de desvinculación (Elacqua, Gregory, et al., 2018, p. 89).

⁹ En el 2008 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el Gobierno Federal en la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012), signan la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE, 2008, pp. 1-22) con el objetivo de: "mejorar la calidad de la educación" (p. 6), y con el propósito de que a partir de considerar las determinantes estructurales (salud, alimentación y nutrición y desarrollo social y comunitario) se desarrollarían diez acciones relacionadas con:

- La modernización de los centros escolares: 1. Infraestructura y equipamiento 2. Tecnologías de la información y la comunicación y 3. Gestión y participación social.
- La profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas: 4. Ingreso y promoción 5. Profesionalización e y los 6. Incentivos y estímulos.
- Bienestar y desarrollo integral de los alumnos: Salud, alimentación y nutrición 8. Condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno.

Evaluar para mejorar: 10. Evaluación. La evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad educativa, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, y servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas (ACE, 2008, p. 22).

- Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo: Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo, y
- Evaluar para mejorar: 10. Evaluación. La evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad educativa, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, y servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas (ACE, 2008, p. 22).

¹⁰ Para el ciclo escolar 2008-2009 se planteó reformar los lineamientos del Programa de Carrera Magisterial para que se consideren exclusivamente 3 factores: aprovechamiento escolar (medido a través de instrumentos estandarizados aprobados por el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación), cursos de actualización (certificados de manera independiente) y desempeño profesional para fortalecer la calidad como elemento central de la agenda educativa y desplegar un nuevo modelo de promoción y certificación, orientado a resolver las necesidades y debilidades detectadas en la educación básica (SEP/SNTE, 2008, p. 16).

En 2011 se establece la Evaluación Universal a los docentes de México, programa de carácter obligatorio para docentes, directivos y apoyo técnico pedagógico, tanto de escuelas públicas como privadas, proyectado para realizarse cada tres años: 2012 a docentes de primaria, 2013 a secundaria y 2014 preescolar y educación especial. El propósito de esta evaluación era el de apoyar a los participantes a crear su trayecto formativo de acuerdo a los resultados obtenidos, ya que con esto los maestros tomarían cursos de acuerdo a sus necesidades detectadas, lo que repercutiría directamente en sus prácticas de enseñanza y por ende en el aprovechamiento escolar de sus alumnos (Martínez - Chairez, et al., 2016).

En los años previos, los medios de comunicación y las organizaciones civiles —por ejemplo, Mexicanos Primero y TELEvisa— denunciaron con mayor frecuencia las prácticas corruptas del SNTE¹¹, como la venta o herencia de plazas docentes y el clientelismo del Programa de Carrera Magisterial, pero nunca digo que la SEP participaba y adolecía de lo mismo.

...el gobierno de Enrique Peña Nieto, como parte de la estrategia de difamación del SNTE, difundió los bajos resultados de la evaluación PISA en México para resaltar la urgencia de la reforma educativa y su importancia para mejorar la competitividad. Ante el creciente desprestigio del sindicato, el gobierno logró contar con el apoyo de la sociedad civil y del sector privado para llevar a cabo la reforma educativa y en febrero de 2013 realizó modificaciones a la Constitución y en septiembre se aprobó la LGSPD (Bruns y Luque, 2015, citado en Elacqua, Gregory, et al., 2018, p. 89).

La reforma administrativo-laboral en educación, erigió la evaluación como la única llave que abre la puerta a la profesión magisterial: ingreso, permanencia, reconocimiento y promoción,... la cargos de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, así la evaluación es colocada como... el cimiento de la meritocracia,...usada como instrumento valorativo “de reparto”..., (García, 2006, p. 5).

¹¹...en febrero de 2013 la líder del SNTE, Elba Gordillo, conocida como “La Maestra”, fue arrestada debido a prácticas corruptas en el uso de los fondos del sindicato (Elacqua, Gregory, et al., 2018, p. 89).

En 2015 el INEE, organismo “autónomo” encargado de las evaluaciones educativas, tenía programado iniciar las evaluaciones de desempeño a docentes. Sin embargo, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), una agrupación magisterial con fuerte presencia en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, manifestó su rechazo a dichas evaluaciones mediante actividades de protesta y amenazó con boicotear los comicios de junio de 2015 para elegir diputados, legisladores, gobernadores y alcaldes. Ante ello, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció la suspensión indefinida de las evaluaciones. No obstante, tras los reclamos de la sociedad civil y del INEE, la SEP revirtió su decisión y las evaluaciones fueron efectuadas ese mismo año (Backhoff y Guevara, 2015). Desde entonces, la evaluación del desempeño docente se viene aplicando de forma gradual. A 2017 se había evaluado a 160.000 docentes y directores, lo que representa alrededor del 13% del total de docentes de educación obligatoria en escuelas públicas (básica y media superior).

La política de la meritocracia a través del proceso de evaluación del desempeño docente del magisterio mexicano de educación básica y media superior se ejecutó de forma violenta por parte del gobierno del entonces presidente de la república, Enrique Peña Nieto (2012-2018): maestros amenazados por no acceder a la evaluación debido a que ésta cambia su estatus laboral, maestros con salario suspendido, maestros rescindidos de su trabajo, los que se sometieron a la evaluación fueron rodeados por la policía y el ejército en las sedes de evaluación ante el temor del arribo de los docentes militantes de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación (CNTE), y aquellos profesores que fueron considerados traidores, fueron trasquilados.

La Ley General del Servicio Profesional Docente instala a la evaluación como el principal dispositivo para convertirse en docente, desplazando a la formación inicial como la puerta de entrada a la docencia, tal como se estiló en la política del credencialismo y la productividad discorde al actual régimen de gobierno.

Se ha cambiado no solo la puerta, sino la llave de entrada a la docencia¹², siendo la evaluación la única herramienta o mecanismo de picaporte para la selección de docentes generadores de habilidades y aprendizajes, docentes con o sin formación inicial (profesionistas de otras carreras), entrando en la nebulosa de la

historia educativa la vocación, las credenciales o titulaciones y la formación inicial de profesores, entrando en aparente decadencia el propio normalismo.

Hoy, priva el mérito,...priman las funciones externas del sistema escolar relacionadas con la economía, donde la educación queda al servicio de ésta y se oscurece la función de igualación... en su justificación por la búsqueda de una mejor calidad educativa (Sacriscán, 1997, pp. 32 y 33).

La búsqueda de la calidad educativa por parte del Estado competitivo... instituye la política de selección clasista de profesores: los idóneos, los no idóneos y los destituidos, los que aumentan su salario por ser exitosos en los exámenes de ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento, los estancados que ganan poco, los despedidos y denostados socialmente por no ser definitivamente idóneos y los que deciden retirarse ante tal nivel de hostigamiento.

... se trata de la defensa del libre mercado, que coloca al docente en aparente igualdad en el punto de partida de la carrera, pero los resultados de la evaluación y del nivel de logro educativo de los alumnos serán sólo responsabilidad del profesorado¹³ y no del funcionamiento conjunto del sistema educativo y de las características socioeconómicas de aquellos. Lo anterior, se traduce en lo que denomina Nuria Beloso Martín (2007, p. 4) en "igualdades injustas", resultado de la aparente no injerencia estatal, o en general, de las políticas redistributivas en nombre de la igualdad y

las medidas afirmativas... consideradas nocivas para el establecimiento de un sistema meritocrático de recompensas... dentro del ámbito de la evaluación del desempeño docente.

...hipócrita desregulación (que no es más que una ampliación de la represión y el control), la globalización creada por la decisión de unos pocos hombres de negocios para su mayor interés, que pregona: "menos Estado y más sociedad civil" (que se refiere, con lo primero, a los controles al capital y, con el segundo, a las empresas privadas) haya conseguido hacer creer que con menos "menos Estado" quieren decir más libertad para los ciudadanos y con "más sociedad civil", mayor participación ciudadana. Engañarían haciendo creer que el neoliberalismo está en contra del Estado y a favor de la ciudadanía..."El neoliberalismo se parece y se diferencia del viejo liberalismo. Se parece en que ambos usan la misma prestigiosa palabra 'libertad'. Pero se diferencian en que aquél lo usaba para referirse a todas las manifestaciones de la vida humana, la libertad de propiedad en primer plano, claro. Mientras que el cachorro contemporáneo lo usa exclusivamente para hablar del comercio y la circulación ampliada del capital" (Corres s/f, citado por Beloso, 2007, p.5). El régimen neoliberal entiende que la función del Estado consiste únicamente en escoger los cuadros jurídicos donde se desarrollará la actividad económica (P.6).

¹² Al menos así demostrable en la actual lucha de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE, 28 y 29 de marzo 2019), al solicitar erradicar del artículo 3º constitucional los aspectos laborales, con el señalamiento de que continuar manteniendo el discurso de ingreso promoción y permanencia en el dictamen que reforma la reforma laboral-educativa del periodo Peñanietista, es no cambiar casi nada, es como si quitar la parte podrida a una manzana evitase que se siga pudriendo. Se necesita producir una manzana nueva, no recortarla.

¹³ Miguel Gallegos (2008, p. 25) en el estudio de La nueva fase de políticas de la calidad educativa en Latinoamérica y el Caribe: medición y evaluación del rendimiento académico se pregunta: ¿A qué se debe el bajo rendimiento académico de los alumnos latinoamericanos? ¿Es responsabilidad de las escuelas y los maestros? ¿Tiene que ver con el origen social de los estudiantes? ¿Con el capital cultural de los padres? ¿Se trata de una dificultad del sistema educativo? ¿Hay factores políticos y económicos en juegos? Es necesario tener en cuenta que no todo el éxito o el fracaso del rendimiento académico de los alumnos se debe al contexto propiamente educativo. En el estudio regional LLECE (1998) se habla de "factores asociados". Según Marchessi (2000) existe un conjunto de indicadores de desigualdad social que opera en el contexto educativo y condiciona el éxito o refuerza el fracaso. En esta dirección se considera que el 60% del rendimiento escolar de los alumnos tiene causas extraescolares, mientras que el 40% restante involucra propiamente los aspectos educativos; dentro de los factores extraescolares se contempla que el nivel educativo de los padres es el indicador más importante del rendimiento escolar, le sigue la capacidad económica de la familia, el tipo de vivienda y la infraestructura familiar que alberga al alumno, entre otros (Véase <gerstenfeld, 1995; Cohen, 2002; Marchessi, 2000).

La política de calidad de la educación se asoció mecánicamente a la evaluación, no como parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje, sino como medición de los resultados a través de instrumentos estandarizados¹⁴ (Olivera, 2015, p. 9), ... todo el sistema y todos los actores necesitan rendir cuentas del aprendizaje y el crecimiento de los alumnos, las iniciativas de evaluación, incluyendo la evaluación docente, deben ser parte de este amplio mecanismo de acciones, recursos y objetivos alineados, según la OCDE (2011, p. 82).

La primer década del siglo XXI instala a través del reformismo de los estatutos docentes condujo a que Chile implementara el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (2016), Colombia el Estatuto de Profesionalización Docente (2002), Ecuador la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), Perú la Carrera Pública Magisterial (2007) y Ley de Reforma Magisterial (2012) y México, la Ley General del Servicio Profesional Docente (2013).

A efectos de ascensos y remuneraciones, estas reformas privilegian el desempeño demostrado en evaluaciones, en vez de basarse en la tradicional antigüedad o el número de certificaciones acumuladas por un maestro (BID, 2018, p. 76). Los lineamientos contenidos reforma de la LGDSPD, 2013, ha afectado a los docentes nuevos, sino que se ha aplicado indebidamente de manera retroactiva a los docentes contratados bajo leyes anteriores.

Desde finales del año 2012 hasta el mes de marzo de 2019 ha sido un periodo de larga lucha del magisterio mexicano (en particular de los profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación CNTE) por la derogación de la “reforma educativa” de

carácter administrativo-laboral, movimiento sostenido para la lograr la construcción de una nueva ley derivada de la IV Transformación a cargo de Andrés Manuel López Obrador, quien en campaña presidencial prometió que no quedaría ni una coma de la legislación docente 2013¹⁵.

La instauración de la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD, 2013) y el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE, 2012), trajo como resultado la institucionalización de la evaluación del desempeño docente bajo el esfuerzo individual, de tal manera que se logró imponer la racionalidad meritocrática bajo el binomio: calidad-evaluación, suponiendo que ello mejoraría de facto los resultados de aprendizaje en los alumnos, ha sido esto una forma de institucionalizar el mercado de los exámenes bajo la vía de la meritocracia.

La educación al ser colocada como el pilar del desarrollo social y económico, como inversión de los países, el resultado idóneo de la evaluación de los docentes deberá traducirse en mejores logros educativos de los estudiantes y por lo tanto, en calidad educativa debe evidenciarse en mejores resultados en las pruebas internacionales de PISA, lo cual será retribuido a los docentes mediante los incentivos económicos resultado de la idoneidad demostrada en los exámenes de opción múltiple.

Lo que está en juego, es la capitalización del aprendizaje. En otras palabras, lo que emerge es un campo de experiencia en la cual el aprendizaje aparece como una fuerza para producir valor agregado. ...De esta forma, lo que está en juego es la emergencia de un tipo de actitud empresarial hacia

¹⁴ México administró a los estudiantes la Prueba ENLACE, posteriormente se cambió por la prueba PLANEA, por tanto, la valoración del desempeño docente se mantuvo asociada al desempeño del estudiante como medida errónea de valorar el desempeño del maestro a propuesta de la OCDE (2011). CNN México. (2014). “La prueba Enlace “pervertía” la verdad sobre la calidad educativa: SEP”. El secretario Emilio Chuayffet dijo que vincular la prueba con los estímulos a profesores hizo poco transparentes sus resultados... Chuayffet dijo que la reforma educativa, aprobada el año pasado, determina que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) es quien debe establecer las evaluaciones del sistema educativo nacional y de sus componentes.

¹⁵ La noche del miércoles 12 de diciembre de 2018 llegó a la Cámara de Diputados la iniciativa propuesta por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en la que se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y se suspende la evaluación docente (Periódico EL Informador, Diputados reciben iniciativa para eliminar la reforma educativa. En: <https://www.informador.mx/mexico/Diputados-reciben-iniciativa-para-eliminar-la-reforma-educativa-20181212-0158.html> (Consultado el 28/03/2019).

el aprendizaje, es decir, el aprendizaje aparece como un proceso de construcción que puede y debe ser gestionado, en primer lugar, por los propios aprendices (Simons y Masschelein, 2013, p. 94), entre esos aprendices, los profesores. Siendo la responsabilidad de ellos mismos aprender, promover capacidades para que los otros (alumnos) promuevan sus propios aprendizajes. Este potencial, que se conecta con sus talentos, su capacidad de aprendizaje y su motivación para el cambio permanente, va a definir si los empleados son empleables y si ellos continuarán o no empleados. Por tanto, la empleabilidad se transforma en un asunto central para el desarrollo de políticas activas de empleo (Pochet y Paternotre, 1998, citado en Simons y Masschelein, 2013, p. 96).

Lo anterior condiciona a que los aprendices tengan la responsabilidad social de construir permanentemente conocimiento empleable, esto ha devenido en la creación de un régimen de aprendizaje considerado como una actividad basada en el desarrollo de capacidades en los principios de empleabilidad y polivalencia, docente-aprendiz que crea capital humano que se transforma en capital social; es decir, responsable de que la inversión educativa traiga consigo el correspondiente tasa de retorno, mediante el aprendizaje permanente y autogestionado por los estudiantes: el valor agregado. Construir continuamente aprendizaje empleable en la sociedad del conocimiento y desarrollo tecnológico que mueven el desarrollo económico del Estado competitivo (neoliberal).

El docente es entonces un “empresario de sí” o ciudadano empresario que hace referencia a la forma de autogobierno promovida y estimulada hoy (Foucault 2004a, cf. Gordon, 1991, p. 44, citado por Simons y Masschelein, 2013, p. 97).

A mi parecer, la fórmula de la calidad educativa en el estado neoliberal o competitivo, es: Educación = inversión + docentes idóneos porque promueven constantemente su aprendizaje + mayores niveles de logro educativo en los estudiantes + mayores resultados pruebas Internacionales (PISA) = Mayor calidad de la educación. Entonces el docente se convierte en producto empleable.

De lo anterior se deriva que aunque los docentes son iguales ante la ley, las diferencias se expresan en el re-

sultado de un examen de opción múltiple, lo cual trae como resultado la definición de profesores idóneos, profesores no idóneos y los profesores despedidos, o en su defecto los que deciden jubilarse ante la opresión del Estado al ser concebidos como culpables del fracaso educativo o los que resistirán para cambiar el estado de cosas hasta morir, como es el caso del profesor: Rubén Núñez Ginez y otros¹⁶.

El docente ante estas nuevas reglas del juego está obligado a ser competitivo, por lo que se ve forzado a acreditar exámenes para aumentar el salario, para no ser desacreditado socialmente y vituperado por colegas y por la propia sociedad. Por lo que se justifica entonces que para ser docente solo se acrediten exámenes, aunque no haya formación inicial exprofeso para la docencia. Los logros económicos y los avances en las estaciones de la carrera docente son ahora resultado de la capacidad de acreditación de exámenes (méritos) para competir como expresa García Cívico (2006, p. 420)...como foro agonal, bien de las diferencias de talento incentivadas en el modelo educativo. El lugar de los profesores en relación con sus colegas será cada vez más determinado por la “capacidad para acreditar exámenes de opción múltiple” y de que esa “posición relativa, la cual podría ser llamada ‘relación de evaluación’ llegará a ser la característica dominante en la estructura de la profesión docente.

Es así como se fundamenta y legitima el discurso y el modelo de la libre competencia en la docencia, mediante la evaluación de los docentes que poco a poco va ganando adeptos, que se consideran libres, pero que han sido sujetos a las nuevas reglas del juego. Queda pendiente saber el verdadero peso y valor del “mérito” como “algo bueno” en la búsqueda del mayor logro educativo en esta balanza que tiene inclinación hacia el desarrollo del nivel de competitividad de los docentes y no de mayores capacidades

¹⁶ En el período que fungió como secretario general de la Sección 22 de la CNTE en Oaxaca, fue uno de los principales opositores junto a la gremial de la reforma educativa del ex Presidente Enrique Peña Nieto. En el 2016 estuvo preso en el Centro de Readaptación Federal (CEFESO) de Hermosillo. El último evento público en el que apareció fue en las audiencias para modificar la reforma educativa en la Cámara de Diputados honrando los profesores muertos en la batalla de Nochistlán, Oaxaca. (Periódico La Razón, 24 de marzo de 2019).

de análisis, reflexión y crítica de su labor, esto implica el fortalecimiento del Estado competitivo que crea al sujeto neoliberal: el docente culpable que merece ser castigado y vigilado.

La constitución del sujeto neoliberal. El triunfo del discurso de la calidad o de la nueva gramática escolar

El discurso de la calidad como el alma de la política educativa actual coloca la figura social del docente en el centro del juego del tiro al blanco,...idea que apunta a considerar una nueva invención del sujeto pedagógicamente educado: el *sujeto neoliberal*. Un sujeto organizado/construido por distintos dispositivos que se concibe a sí mismo como *self-made*, como un empresario de sí, entregado a la maximización de su rendimiento (Foucault, 2008),... la creación y desarrollo de capacidades en los otros (alumnos), como si la educación y el sistema educativo sólo fueran producto del docente como colectivo social. ¿Qué es entonces un docente cuestionado y evidenciado como deficiente por el Estado competitivo? ¿Son las pruebas internacionales la verdad de las verdades para deshacer la identidad de un docente, que se suponía enseñante?

El docente es producto-sujeto del, por y para el Estado competitivo, resultado de la fábrica de la política económica que le ha impuesto la carga de la híper y supra responsabilidad del funcionamiento correcto, eficiente y eficaz del sistema educativo, del sistema de escolar y de la práctica pedagógica como productora de conocimientos y aprendizajes pagables, semejante al *emprededurismo*, ...*un negocio de riesgo, sin embargo, el riesgo no es para prevenir, como en el caso del régimen social, sino que se trata de la condición para conseguir beneficios –una clase de principio estimulante* (Giddens, 2000, pp. 73, 129, citado por Simons y Masschelein, 2013, p. 98).

El Estado competitivo requiere de un docente como “empresario de sí”, como fabricante de estudiantes gestores de su propio aprendizaje de manera permanente, también como “empresarios de sí”, es entonces la condición para que los profesores sean empleables en el negocio de ganarse la vida, como una forma de estar en el mundo de la docencia.

El docente de educación obligatoria, un sobreviviente situado entre dos flancos: entre el discurso grandilocuente e hipócrita que le glorifica y lo vejatorio de la espada que causa la herida de la culpabilidad social por el bajo logro educativo de los estudiantes o la baja

calidad educativa. Una forma de opresión y control social y político. La educación es considerada como un dispositivo inserto en el régimen de la globalización neoliberal mediante reformas a escala global -desregulación del sector, educación como servicio mercantizable y comerciable, incremento de la participación del sector privado, entre otros- (Brunet y Moral, 2017, p. 3).

Para ello ha de asumir como un axioma, el que el nivel educativo es un bien posicional, relacional, lo que quiere decir que es un bien relativo que depende de la cantidad de personas que lo posean. La ganancia futura que nos proporciona el título académico nunca es fija. Éste siempre estará sujeto a la ley de la oferta (cantidad de títulos existentes en el mercado laboral) y la demanda (necesidad de ellos) (Marqués, 2015; Marqués y Gil-Hernández, 2015 y Brunet y Moral, 2017, p. 35 y 36).

La “solución” ofrecida pasa por imitar el comportamiento de las citadas élites: el emprendimiento, el enriquecimiento personal y el esfuerzo propio (Serrano et al. 2012). Esto oculta que nos referimos a élites interconectadas e hipercompetitivas que asumen la narrativa neoliberal sobre la globalización (como modo de estar en el mundo), la meritocracia y el individualismo radical -como sus horizontes morales- (Brunet Icart y Moral Martín, 2017, p. 8).

Lo que se deriva de esto es la capitalización de la profesión como bien económico expresado sólo en términos financieros, como manifiesto en los resultados del logro educativo de los estudiantes en las pruebas nacionales e internacionales y ahora en los exámenes propios que le posibilitan entregar al Estado competitivo la mercancía que requiere: un “alumno empresario de sí”, y si no deviene en culpable ante la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD, 2013) que le confiere el derecho de ser vigilado y castigado, a decir de Michel Foucault (1976).

El castigo al docente por no conseguir los niveles en el logro académico como lo desea la OCDE y el gobierno federal, por traficar con las plazas, siendo este último un delito que se le imputa indebidamente y con dolo al docente, al “maestro frente a grupo” como decimos en México, no cuenta con el poder para realizar tales transacciones y prebendas, esas acciones son reali-

zadas por quienes detentan el poder en las cúpulas de la Secretaría de Educación Pública y los sindicatos docentes, no del maestro en lo particular. Es resultado o efecto perverso de los diversos acuerdos y consensos que constituyen el pacto de dominación entre los principales actores políticos de la educación, parte del corporativismo sindical y de Estado y que incluso con o sin reforma educativa (2013) se continua realizando tal trafique.

El instrumento que infringe castigo es el mecanismo de la evaluación que se encarga de clasificar y exhibir al docente como idóneo o no idóneo, conforme la posesión de los méritos para ingresar, permanecer, promoverse y ser reconocido, o repudiado. El suplicio de la exhibición, del descrédito social y de las faltas de respeto de cualquiera: desde el rey que está desnudo, hasta los estudiantes, los padres de familia y los medios de comunicación.

Lo anterior, deriva en que el castigo se aplica de forma equivoca, los verdaderos culpables del tráfico de plazas docentes (cúpulas del poder de la SEP y SNTE), sino para los inocentes: esto deja clara la verdad de la siguiente proposición: “la miseria de los pueblos y la corrupción de las costumbres han multiplicado los crímenes y los culpables” (Ariette Farge, 1768, p. 66, citado en Foucault, Michel, 1976, p. 71)

Ante la culpabilidad de la baja calidad educativa y de que los alumnos no obtengan altos niveles de logro académico en las pruebas PISA, es necesario castigar con el despido laboral, con la amenaza constante (si los profesores de la CNTE no aceptan la reforma 2019 de la reforma 2013, entonces les aplicaremos la LGSPD de Peña Nieto, así amenaza Mario Delgado, Presidente de la Cámara de Diputados - 27/03/2019-, con el no incremento económico, con la falta de respeto de todos, con el desprestigio social, hasta el nivel de creer que promueve de mejor manera el aprendizaje quien no se preparó para ser maestro que el que sí.

... someter a más de un millón y medio de maestros al permanente miedo de perder su trabajo, ponerlos periódicamente a prueba y vigilancia constante so pena de ser castigados y estigmatizados, constituye, sin duda un fuerte elemento de control social (Vázquez Olivera, 2015, p.33), sin vacilaciones ni titubeos... se impone un férreo control

asociando mercados y exámenes, fortaleciendo estructuras intensamente competitivas, imponiendo regulaciones arbitrarias y propiciando la naturalización de del mérito individual que hace plausible la selección, diferenciación, clasificación y jerarquización de estudiantes, maestros y comunidades escolares (p. 28), contribuyendo a conformar un magisterio individualista, y una profesión con mayor degradación social, no sólo propiciado por el proceso evaluativo, sino también por el ingreso de una serie de profesionales que carecen de la formación docente de forma expofeso o específica, habrá entonces un incrementalismo en la heterogeneidad de la profesión docente, más de la que existe históricamente hasta el día de hoy. Esto puede ser valorado como una intención clara del Estado por extinguir poco a poco el Normalismo al abrir el campo de la docencia a otro tipo de profesionales de procedencia universitaria con sólo acreditar un examen de opción múltiple.

Estamos ante la semilla que nutre y fortalece la desmonopolización de la docencia y quizá en un futuro la desaparición del normalismo mexicano que preparaba docentes, al abrir el campo de la docencia a otro tipo de profesionales de procedencia universitaria con sólo acreditar un examen de opción múltiple, así la evaluación del “desempeño docente” recurre a los mecanismos más tradicionales: el examen escrito. Esto... ayuda a explicar cómo el aprendizaje, el empresario de sí mismo (y su ética de adaptación) es al mismo tiempo un objeto gobernable de importancia estratégica para el gobierno liberal avanzado (Simons y Masschelein, 2013, p. 99).

El aprendiz o empresario de sí mismo (docente) ha asumido la necesidad del monitoreo permanente, entrenamiento y retroalimentación para conocerse a sí mismo. ...emerge así la necesidad permanente de retroalimentación: “¿cómo fue mi desempeño? ¿Dónde estoy parado? ¿Cómo me fue en el examen? Por favor, ¿me evalúa?” (cf. Mackenzie, 2001, citado por Simons y Masschelein, 2013, p. 100).

En el Estado competitivo no sólo ha provocado un tipo de sumisión voluntaria en el docente como empresario de sí mismo para ser observado y evaluado bajo su propio consentimiento y ser sometido a la mirada eva-

luativa de los demás, una forma voluntaria de control social o entorno panóptico creado por sistema para el propio individuo (docente). La técnica de retroalimentación de 360 grados puede ser considerada como paradigmática para el nuevo modo de poder y control en la sociedad actual y como mecanismo de apoyo el synopticon mediante la asesoría y el acompañamiento de forma individual al interior de las aulas.

En suma, la evaluación se ha planteado como el mecanismo que pretende mejorar la calidad de la educación, ante lo cual... La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha centrado la atención en el examen para otorgamiento de plazas como si ese hecho fuera una de las principales soluciones al problema de la calidad y no la formación de los docentes (CEE, 2008, p. 5). La evaluación de docentes, se considera como es una supuesta garantía para el aseguramiento de aprendizajes de calidad de los niños, niñas y jóvenes. ... Para aumentar la calidad de la educación es crucial elevar la efectividad de los docentes (BID, 2018, p. 11), mediante la institucionalización del “mérito”.

Como afirman en un trabajo los expertos Emilio Tenti Fanfani y Cora Steinberg (2011), “los sistemas educativos, al privilegiar la expansión de la escolarización sin invertir lo necesario en la formación de los docentes, ni en salarios y condiciones de trabajo, han contribuido primero a la decadencia del oficio para luego denunciar su ‘baja calidad’. Quizá una adecuada comprensión del proceso que desencadenó esta situación permitiría ver que en muchos casos los profesores también fueron víctimas de un proceso que en gran medida los trasciende” (Citado por BID, 2018, p. 55).

Extraordinario papel legitimador de la noción de mérito y de merecimiento, creador de la dicotomía ganador/perdedor en el peculiar trasfondo agonal de la sociedad contemporánea, ...ingeniería moderna por la que desde hace apenas doscientos años se adjudican cargos, estatus y beneficios, se reconocen o niegan derechos, o se legitiman desiguales posiciones, estatus y capacidades socioeconómicas. Respecto al primero de los términos de la tensión... (García, 2006, p. 5). ... la noción de “mérito” sea un parámetro de investigación muy fecundo para ilustrar el punto en común de aquellos aspectos morales, filosóficos, so-

ciológicos, jurídicos y políticos de la fenomenología de la exclusión (García, 2006, p. 12)

La LGSPD; 2013... Un conjunto jurídico normativo hecho a la medida de un modelo concreto de sujeto, de su género, de su procedencia geográfica, un sujeto beneficiario de la herencia y del tipo de capital económico, social y cultural, que señalan los teóricos de la reproducción como parte de los valores recibidos que la escuela reproduce. O puede que junto a la insistencia en lo simbólico, encontremos la necesidad (García, 2006, p. 2).

Lo anterior implica sin duda abordar un término y/o un valor como el de la meritocracia. De este modo, el éxito o el fracaso en la carrera profesional queda individualizado, debido a que esta teoría impone ideológicamente el carácter natural de la reproducción de las divisiones sociales. Ello significa que la desigualdad de posiciones laborales y sociales es, en opinión de Lerena (1976: 30), “consecuencia inevitable, de la que sería [la] inevitable desigualdad de disposiciones y atributos individuales”, es decir, de los méritos individuales (Brunet y Moral, 2017, p. 37).

Estamos ante una educación organizada bajo el principio del logro, en tensión con la sociedad tradicional de la que provenimos que se apoya más en valores adscriptivos y de lealtad, donde la amistad y las influencias son tan importantes, entre las personas para lograr plazas, reconocimientos y ascensos

... la meritocracia encarna un anhelo inherente a nuestra condición moderna y democrática... que a decir de Fabio Vález (2018, 148, citado en Vázquez, 2010), representa un punto de inflexión de la Revolución francesa que forja un puente que da paso de la aristocracia heredada a una meritocracia adquirida que se sitúa en la triada: igualdad, educación, justicia que atañe a la justicia distributiva que sostiene el valor de igualdad de oportunidades en educación. ... la conciliación moderna y liberal de las posibilidades de promoción individual en el mercado a través de la idea de mérito con el principio de igualdad, como forma de lograr una estratificación social justa y legítima, provoca una “tensión”, cuyos efectos señalados desde muy diversas perspectivas, invitan a una reflexión sobre su

relación con la igualdad, con la discriminación y con la exclusión (García, 2006, p. 3).

Pero para que un sujeto (s) merezca una recompensa (r) ha habido antes un conocimiento acerca de la dignidad de su acción, un conocimiento, o con Foucault (Vigilar y castigar) una vigilancia. No es irrelevante que las instituciones donde ésta es explícita (la escuela, la empresa, la fábrica, el ejército) sean los ámbitos en los que con mayor facilidad encontramos el criterio a cada cual según su mérito (García, 2006, p. 3).

¿Cómo hacer que la meritocracia aparezca como justa? El criterio ha sido el considerar la igualdad en el punto de partida en la evaluación de ingreso, lo que otorga la misma posibilidad de participación a todos los profesionales en los concursos de oposición como única manera de ingresar a la carrera profesional docente, igualdad que se torna ficticia si valoramos la situación profesional de cada participante: nivel de formación, contenido de la formación, institución formadora (Escuelas Normales o universidades), nivel de capital cultural en el campo educativo, entre otras diferencias. El sujeto es el inteligente, el esforzado, por lo tanto el ganador o el perdedor ¿Dónde queda la responsabilidad del sistema que lo forma o lo deforma?

Las diferencias en la formación inicial de quienes ingresan a la carrera profesional docente, tiene su cimiento en la lotería social: el nivel económico, cultural, social y política, en específico de su procedencia: rural o ciudadana, que de entrada induce a estos sujetos a estudiar tal o cual carrera profesional ¿Cómo el proceso de formación continua da un giro de tuerca a esta condición profesional? Queda pendiente saberlo ante la simulación en el uso de recursos destinados a la formación continua de profesores (el gesto se direccionaba por igual hacia la justa compensación de los más desfavorecidos, cuyo único tesoro no era y no podía ser otro —recordemos— que el derivado de su propio esfuerzo para formarse en alguna institución de prestigio académico.

En este sentido, aunque habíamos oteado las dificultades para igualar las condiciones de igualdad necesarias para un limpio juego meritocrático, habíamos comprobado asimismo —de la mano de Piketty— que estas podían, si no garantizarse, sí implementarse y mejorarse paulatinamente... En cualquier caso, la

fórmula quedaría corregida de esta guisa: Mérito = Herencia + Esfuerzo + Suerte (Vélez, 2018, pp. 162 y 163). Lo que evidencia la desigualdad del igualitarismo y lo injusto de la meritocracia, el mercado evalúa resultados (aunque sea a través de un examen de opción múltiple, que no evalúa ciertamente el desempeño), no trayectorias, ni títulos. Ese es el sobrepeso y la carga del mercado sobre el sistema escolar.

El mérito, como talento, como inteligencia, como ingenio —casi siempre con el añadido del esfuerzo— aparece de esta forma vinculado a un sistema legítimo, al menos objetivo de asignación de plazas, de distribución de cargos, de recompensas públicas o privadas en un trasfondo agonal o competitivo, y que aparecen directamente enfrentadas a fórmulas que hoy se consideran prima facie ilegítimas, tal es el caso del favoritismo, del nepotismo, de la asignación a dedazo, del azar, del clientelismo, del soborno o de las más diversas manifestaciones endogámicas de promoción y ascenso. El mérito así entendido posee una aureola de legitimidad ante la cual todo lo anterior debe ceder, bien porque los restantes modos de asignación se consideran ilegítimos, bien porque el primero, el principio de mérito “triumfa” sobre otras propuestas, por ejemplo ante medidas de acción afirmativa (García, 2006, p. 34).

A decir de Vélez (2018, p. 163), es complicado asumirse meritócrata cuando no se dan las condiciones para ello;... y ante el dilema de elegir entre igualitarismo vs., meritocracia, se nos antojaría más justo decantarnos por la desigualdad del igualitarismo antes que por la desigualdad de la meritocracia.

La ceguera en las desigualdades en el punto de partida del ingreso y promoción a la carrera docente, conduce a señalar las desigualdades en materia de evaluación educativa, las cuales en un futuro aparecerán fetichizadas y se traducirán en privilegios, no sólo en lo económico, sino en el acceso a puestos como los de dirección, supervisión y funciones de asesoría técnico-pedagógica en el éxito en la carrera profesional docente, por lo que aplicar sólo el criterio de la meritocracia se vuelve alta mente peligroso, ...porque en nombre de la meritocracia se cometieron muchos abusos ¹⁷ (Michael Young, 1958).

Pero había más; el sistema educativo, lejos de constituir la plataforma ejemplar en la que diluir estas diferencias, lejos en suma de promover una movilidad social más justa, estaría antes por el contrario favoreciendo y alimentando su reproducción. Habríamos creado una educación —tanto da que sea pública o privada— notoriamente excluyente y, lo que es aún peor, afín a una ideología de claras reminiscencias sociodarwinistas. Y es que, ¿acaso la naturaleza no era sabia en la elección de los más aptos?

La meritocracia legítima, la “exclusión merecida” de quienes perdieron el concurso para ocupar un empleo... La ausencia de políticas de sentido social e incluyentes, condena a los grupos sociales tradicionalmente desfavorecidos, a sortear su participación en el papel de agentes en el reparto económico, desde dos posiciones igualmente discriminantes e inequitativas: primero, en condición de competidor sin oportunidades reales de tener acceso al bien o servicio sorteado en los concursos de méritos y segundo, bajo la tutela mezquina de la Teoría de la Discriminación Positiva (Llamas, 2013, p. 11)

Describir el marco sociopolítico neoliberal en estos tiempos de indigencia, atraco, muerte y violencias y muros, se vuelve en campo fértil para plantar e imponer el valor de la meritocracia en la carrera profesional docente, aparentando significar lo bueno, lo moral dentro de la mundanal exigencia de la productividad y la competitividad, clara presencia y dominio de la voluntad de poder del gobierno sobre los sujetos (docentes).

¹⁷ En efecto, Young (1996, p. 88) alertaba en su escrito acerca de las funestas consecuencias de hacer regir una sociedad bajo el único y restringido criterio de la meritocracia. La razón, según él, era de fácil vaticinio: la fórmula del éxito (Mérito = Talento + Esfuerzo) terminaba traducéndose en una élite de dirigentes que, si bien rigurosamente seleccionados por tests de inteligencia y títulos académicos, dejaba sin contemplar elementos sustanciales que ameritaban un escrutinio más profundo. Y esto podía certificarse por partida doble, a saber, no solo porque el ascenso social de los estratos más desfavorecidos fuera marginal, sino porque el descenso de las clases más beneficiadas parecía no tener lugar.

... ni el uso común, ni la etimología que retrotrae el mérito al *meritum* latino, ni el diccionario señalan un contenido -un fondo concreto- al mérito o a la acción digna de premio, ni al acto merecedor de recompensa. No hay alusión por ejemplo al esfuerzo, ni a la inteligencia, ni al valor, ni a la suma de los dos primeros. No hay una concreción de qué o en qué consiste ese mérito (García, 2006, p. 17). La posición neoliberal respecto a la meritocracia subraya el trasfondo agonal... encontramos de nuevo la presencia del mérito y de la doctrina de las virtudes en las ideologías políticas conservadoras que han defendido, o defienden la superioridad natural y la mejor aptitud de un sujeto, o normalmente de un grupo de sujetos, -de un pueblo (*Volk*) de una raza (la blanca) - para justificar y legitimar el dominio (García, 2006, p. 29 y 31).

El criterio meritocrático sitúa a la docencia como profesión inferior respecto a la importancia y status social que gozan las otras profesiones (universitarias), por lo que no se requiere ser docente con formación inicial, con pasar un examen es posible ser maestro, así se legitima el método que asegura las cualidades requeridas para las nuevas formas de organización del trabajo y a mejorar sus cuentas de resultados (logros académicos) o como como suele llamarse, calidad educativa.

Por ello, las élites globales del capitalismo neoliberal, en total convivencia con las necesidades cambiantes de la producción y la necesidad de mejorar sus cuentas de resultados, demandan más que titulaciones, “talento”, “esfuerzo”, “competencia”, así como su gestión, siendo a través de ésta que se exige una mayor flexibilidad y adaptabilidad al trabajo, apareciendo la forma de una mayor empleabilidad (Rodríguez, 2009, p. 10) ha afirmado que, con el recurso a la exigencia de cualificaciones y competencias, “se hace responsable al trabajador de su propia formación: si el trabajador quiere seguir siendo llamado a trabajar, debe mantenerse empleable”. (Breton y Moral, 2017, p. 45). Se instala el afecto ascensor y /o escalera, frente al efecto pasillo o camino. Se instala el reinado de la plutocracia.

Conclusiones

La meritocracia es una expresión de significado que llega a complementar el dispositivo de aprendizaje que constituye e instituye el modo de gobierno neoliberal, por lo que en la reforma educativa 2013, es presentada como una forma legítima de sujeción política y económica que delimita y dispone modos calculados de acción sobre y los docentes en los márgenes de la autonomía y la represión, en el intento de promover la constitución de nuevas subjetividades docentes que se ajusten y sometan a la época competitiva postcolonial (neoliberal).

A fin de cuentas la imposición del nuevo régimen de gobierno, se impone como una medida dolosa para la renovación de las generaciones de docentes en México, esto no es un orden impuesto urbi et orbi (para todos) los burócratas. La reforma educativa es entonces una lucha de voluntades que intentan imponerse en el marco de las libertades, voluntades que se resisten y se entremezclan dando posibilidades creacionistas en la voluntad del poder de ser y de hacer de los docentes en el marco del reformismo neoliberal. ...No hay condiciones ni razones para medir con el rasero de la meritocracia a todos los individuos de una sociedad dada.

El imperio de la meritocrática obedece más a un orden político que académico con pretensiones de gobierno y autogobierno de la conducta de los docentes, imponiendo nuevas formas de hacer, de pensar y de ser en éstos que refiere por un lado, en el sentido planteado por Foucault, a unas nuevas relaciones que los sujetos deben establecer consigo mismos; y, por el otro, siguiendo a Weber, a una reforma del espíritu, de los principios rectores de la vida, a la configuración de un ethos (Grinberg, 2013).

Al Estado competitivo le ha sido más fácil instalar el nuevo ethos en la sociedad, en los padres de familia que se creen las mentiras del gobierno competitivo que en los maestros que como docentes tienen arraigado una forma de gobierno de la conducta que surge y tiene en sus bases la formación normalista o pedagógica universitaria, el mecanismo de desinstalación es el destierro de los maestros mediante jubilaciones anticipadas para renovar la planta docente con sujetos-sujetables que no son docentes de formación, los nuevos profesionales ejerciendo la docencia con sólo la acreditación de un examen de ingreso, nutrien-

do lo que Viviane Forrester (1997) denomina el horror económico y la extraña dictadura.

¿Qué queda? volver al hombre sujeto y objeto de su propio acto de pensar para crearse nuevos estados de conciencia en esta sociedad en decadencia, en esta sociedad imposible, en esta tragedia humana tan dominada por la imagen, el sonambulismo del celular y el desarrollo de la inteligencia artificial donde el ser humano cada día es menos necesario.

Queda reconceptualizar el concepto de meritocracia o eliminarlo por completo del sistema educativo.

Queda pensar en qué subjetividades estamos formando en esa posibilidad productora del dispositivo de aprendizaje del aprender a aprender que lucha por su hegemonía en ese sistema de gobierno.

Queda leer la historia a contrapelo (Grinberg, 2013).

Queda regresar a lo humano del ser humano. Queda conocer... queda plantearse nuevos horizontes. ¿Qué queda en este planeta de éxodo mundial en búsqueda de paz y mejores condiciones de vida? ¿Qué queda? Responde tú.

Referencias

- Albornoz, Orlando. (2002).** *Los vértices de la meritocracia*. Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 7, núm. 17, junio, 2002, pp. 121-124 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27901709> (Consultado el 15/03/2019).
- Belloso Martín, Nuria. (2007).** *Igualdades Injustas o Igualdades Justas: Breves Apuntes sobre el Post-Liberalismo*. En: <http://www.egov.ufsc.br/portal/sites/default/files/anexos/15969-15970-1-PB.pdf> (Consultado el 25/03/2019).
- Brunet Icart Ignasi y David Moral Martín. (2017).** *Narrativa meritocrática, sistema educativo y mercado laboral*. Revista Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales Nº 22, pp. 33-49. En: <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i22.311> (Consultado el 22/03/2019).
- Centro de Estudios Educativos. (2008).** *Editorial. Un año decisivo para la Educación Básica, en: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Vol. XXXVIII, 1º y 2º trimestres, México. P. 5-7.
- Cuenca, Ricardo. (2015).** *Estrategia regional sobre docentes. Las carreras docentes en América Latina. La acción meritocrática para el desarrollo profesional OREALC/UNESCO*. Santiago. En: <http://ceppe.uc.cl/images/contenido/publicaciones/proyecto-estrategico-regional/2012/Carrera-Docente-Informe.pdf> (Consultado el 25/03/2019).
- Elizarrarás Baena, Saúl. (2015).** *Expectativas sobre la evaluación del desempeño docente: la meritocracia en retrospectiva y prospectiva*. Revista Praxis Investigativa REDIE. Vol. 7 No. 12 enero-junio 2015. En: <https://biblat.unam.mx/es/revista/praxis-investigativa-redie/articulo/expectativas-sobre-la-evaluacion-del-desempeno-docente-la-meritocracia-en-retrospectiva-y-prospectiva> (Consultado el 2/04/2019).
- Estrada, Ricardo. (2019).** *Aprenden más los alumnos de maestros seleccionados por mérito: lecciones de la evidencia*. Revista Nexos. Febrero. En: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1668> (Consultado el 8/02/2019).
- Forrester, Viviane. (1997).** *El horror económico*. Argentina. Fondo de Cultura económica.
- Foucault, Michel. (1976).** *I. El castigo generalizado, en: Vigilar y castigar*. Siglo Veintiuno Editores. Argentina. En: <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf> (Consultado 22/03/2019).
- García Cívico, Jesús. (2006).** *Tesis doctoral. La tensión entre mérito e igualdad: el mérito como factor de exclusión*. Universidad de Valencia. Servei de Publicacions
- Herrera Llamas, Jorge Antonio. (2013).** *Ética, equidad y meritocracia en la mercantilización de la educación superior en colombiana*. En, rev.latinoam.bioet. / ISSN 1657-4702 / Volumen 13 / Número 1 / Edición 24 / Páginas 8-17 / 2013 (Consultado el 13/03/2019).
- Marín-Díaz, Dora Lilia. (2015).** *La clave es el individuo: prácticas de sí y aprendizaje permanente*. Educação Unisinos [en línea] 2015, 19 (Mayo-Agosto). En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449644340002> Consultado el 22/03/2019).
- Martínez Usurralde, María Jesús. (2005).** *La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad*. España. Octaedro. 187p.
- OCDE (2011),** *Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos docentes: Consideraciones para México*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264059986-es> (Consultado el 28/03/2019).
- SEGOB.** *Decreto por el se expide la Ley del Servicio Profesional Docente*. Diario Oficial de la Federación 11/09/2013. En: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013 (consultado el 25/03/2019)
- Simons Maarten y Jan Masschelein. (2013).** *Se nos hace creer que se trata de nuestra libertad: notas sobre la ironía del dispositivo de aprendizaje*. Traducción de Carlos Ernesto Noguera-Ramírez, PVE/CAPESUNISINOS. Profesor asociado Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, (Colombia). Título original: Simons, M. y Masschelein, J. (2008). It makes us believe that it is about our freedom: notes on the irony of the leaning apparatus. En P. Smeyers y M. Depaepe (eds.). Educational Research (3): the educationalization of social problems (pp. 191-204). Springer.
- Simons, M. Masschelein, J. (2013).** *Se nos hace creer que se trata de nuestra libertad: notas sobre la ironía del dispositivo de aprendizaje*. Pedagogía y Saberes, 38(1):93-102. En: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2142-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7232-1-10-20140210.pdf> (Consultado el 5/04/2019).
- Sacristán, José Jimeno. (1997).** *Docencia y cultura escolar. Reformas y modelo educativo*. Lugar editorial. Buenos Aires. 172 p.

- Martínez - Chairez, Guadalupe Iván, et al. (2016).** *El desempeño docente y la calidad educativa.* En: Revista Ra Ximhai, vol. 12, núm. 6, julio-diciembre, pp. 123-134 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. En: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194007.pdf> (Consultado el 21/03/2019).
- La Razón. (2019).** *Muere Rubén Núñez Gínez, exdirigente de la CNTE.* Periódico La Razón Online. En: <https://www.razon.com.mx/mexico/muere-ruben-nunez-ginez-ex-dirigente-de-la-cnte/> (26/03/2019).
- SEP. (2014)** *Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes y Propuesta de etapas, aspectos, métodos e instrumentos de evaluación.* Consultado en <https://www.inee.edu.mx/index.php/component/content/article/557-dialogos-condocentes/1719-documentos-de-apoyo>, (Consultado el 12/02/2019).
- SEP-SNTE. (2012).** *Acuerdo para la evaluación universal de docentes y directivos en servicio de educación básica.* Consultado en <http://www.evaluacionuniversal.sep.gob.mx/>, (Consultado el 19/02/2019).
- Sime Poma, Luis. (2012).** *Meritocracia, políticas y culturas docentes.* http://www.tarea.org.pe/images/Tarea81_50_Luis_Sime.pdf (Consultado el 30/03/2019).
- Torres, Carlos Alberto. (2001).** *Grandezas y miserias de la educación latinoamericana del siglo veinte, en: Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI.* En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101010030536/torres.pdf> (Consultado el 21 /03/2019).
- Vain, Pablo Daniel. (2016).** *¿Vivir en una meritocracia?* En: <https://conversacionesnecesarias.org/2016/10/03/vivir-en-una-meritocracia/> (Consultado el 17/03/2019).
- Vélez, Fabio. (2018).** *Meritocracia ¿Para quiénes?* Revista Isonomía No. 48, abril 2018, pp. 147-167. México. ITAM. En: <http://isonomia.itam.mx/docs/isonomia48/6Fabio.pdf> (Consultado el 13/03/2019)
- Young, Michael, 1996: The Rise of Meritocracy.** New Jersey, Transaction Publishers.